

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

RAMO _____ SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$ 1,720,106.60	\$ 1,720,106.60	\$ 0.00	\$ 0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria, C.M. DE LA OBRA: Construcción de pavimentación en la localidad Candelaria en la calle treinta y nueve entre calle dieciocho y calle ocho A del municipio de Candelaria QUIÉN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AGEB: Trescientos cuarenta y uno

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE



C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE



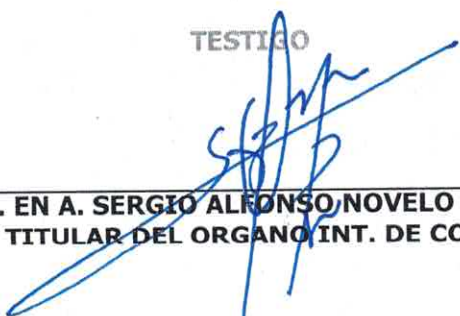
**Felix Diaz Gomez
C. SECRETARIO**

RECIBE



**Rogelio Perez Lopez
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

TESTIGO



**M. EN A. SERGIO ALFONSO NOVELO ROSADO
TITULAR DEL ORGANISMO INT. DE CONT.**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



**ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD